

DECRETO N° **3346**

TEMUCO, **23 OCT 2018**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1072, con fecha 03 de abril de 2018, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Estratificación".

2.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

CONSIDERANDO:

1- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha de 05 de octubre de 2018, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

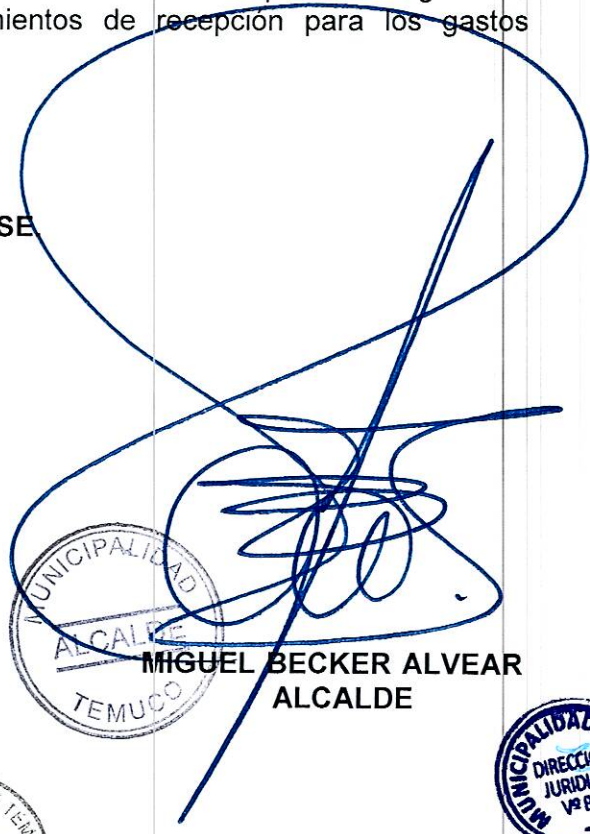

Nombre: NICOLE ANDREA MUÑOZ MERINO	Rut: '
Domicilio: -	
De Profesión o Nivel Educacional: Trabajadora Social	
Función : Realización de Actividades en el programa Estratificación en las siguientes funciones:	
<p>Octubre a Diciembre : Realizar visitas en terreno con un aproximado de 10 visitas domiciliarias diarias del programa aplicación y actualización de Ficha Social a los usuarios de la comuna de Temuco que soliciten y requieran constatación de antecedentes en sus domicilios , aplicando las entrevistas con el objetivo de recopilar información necesaria para que posteriormente se realice ingreso en la plataforma ministerial y obtener la calificación social que le permita conocer su nivel de vulnerabilidad y de esta manera poder acceder a los beneficios entregados por el estado , con el fin de contribuir a las condiciones sociales de la familias vulnerables de la comuna de Temuco.</p>	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 492.000.- 2 cuotas de \$ 642.000.-	Monto Total: \$ 1.776.200.-
Periodo desde : 08 de octubre de 2018	Hasta: 31 de diciembre de 2018
Imputación : 214.05.06.003.002	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 1.776.200.- (Un Millón Setecientos Setenta y Seis Mil Doscientos Pesos); y financiados por la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social serán de cargo de la cta. 214.05.06.003.002 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario - "Estratificación"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

PTP/OBW/xsv.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO



MUNICIPALIDAD TEMUCO
DIRECCION JURIDICA
Vº Bº

Estratificación	
SALDO INICIAL	\$ 1.927.000
PREOBLIGACION	\$ 1.776.200
SALDO FINAL	\$ 150.800
OBW/xsv	